

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20256100243221



Bogotá D.C. 12-08-2025

Señor
Anónimo
Dirección: No registra
Teléfono: No registra
Email: cursosonline9003@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDR No 20252400306282, QUEJA PISCINA PARQUE CANDELARIA

Respetado señor;

Reciba un cordial saludo por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR.

La Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto mediante la cual solicita lo siguiente:

“(...) BUENAS NOCHES. POR FAVOR SOLICITO TOMAR ATENCION AL PARQUE CANDELARIA LA NUEVA PUES EN LA PARTE DE PISCINA, LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS NO ESTAN HACIENDO EL TRABAJO QUE LES CORRESPONDE Y OMITEN REGLAS COMO ATENDER A LOS CIUDADANOS EN LAS HORA ESTABLECIDAS, PUES LLEGAN TARDE A ATENDER ESTE ESPACIO DE RECREACION PARA LA CIUDADANIA , LOS SALVAVIDAS SE LA PASAN MIRANDO EL CELULAR OH HABLANDO ENTRE ELLOS Y ESTAN PONIENDO EN PELIGRO EL CUIDADO QUE LES OBLIGA A CUMPLIR, HAY CARRILES EN LA PISCINA DE RECORRIDO CONTINUO PARA LAS PERSONAS MAS AVANZADAS Y LOS SEÑORES SALVAVIDAS DEJAN QUE OTRAS PERSONAS SE PAREN EN LA MITAD DEL CARRIL, PERJUDICANDO EL NADO Y DEJANDO QUE SE ESTRELLEN LOS USUARIOS CREANDO CONFLICTO Y MALESTAR ENTRE LA COMUNIDAD , ADEMAS QUE SE PONE EN PELIGRO A LAS PERSONAS QUE NO SABEN NADAR BIEN, UNO LES HACE EL RECLAMO A LOS SALVAVIDAS Y NO LE PONEN ATENCION A ESTA PROBLEMÁTICA, HOY 23 DE JULIO 2025 NO ATENDIERON A LAS 11 A 12 PUNTUALMENTE, HABILITARON EL USO A LAS 11:10AM . TAMBIEN EL FIN DE SEMANA SE TOMARON TODO EL DIA SABADO Y DOMINGO PARA CLASES PARTICULARES, Y SOLO UNA HORA EN LA MAÑANA PARA PRACTICA LIBRE, SUPONGO POR LO QUE NO SE PAGA, EN CAMBIO CLASES PARTICULARES SI, YA

Página 1 de 3

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ES PRACTICAMENTE UN NEGOCIO ENTRE ELLOS, NO SE SI ESTAN AUTORIZADOS O NO, Y CUANDO UNO ASISTE EL FIN DE SEMANA AVECES SOLO DEJAN UN SOLO CARRIL PARA PRACTICA LIBRE, Y LAS DEMAS PARA CLASES PARTICULARES DEJANDO EN EVIDENCIA LA DESIGUALDAD. POR FAVOR PONER ATENCION GRACIAS. (...)"

Sobre la cual, de manera atenta, nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) lamenta profundamente los inconvenientes causados por la atención recibida en nuestras instalaciones.

Reconocemos el inconveniente de esta situación y comprendemos la preocupación que esta ha generado. En el IDRD, la seguridad, el bienestar y el respeto hacia nuestros usuarios son pilares fundamentales de nuestra gestión. Por ello, cualquier hecho que atente contra estos principios es motivo de profunda preocupación y análisis.

En este sentido, hemos iniciado un seguimiento hacia los contratistas salvavidas programados en la piscina del parque La Candelaria durante los horarios mencionados, verificando así la atención que está brindando a nuestros usuarios, y el cumplimiento de los tiempos establecidos en la programación del escenario mencionado; adicionalmente, hemos dispuesto las medidas necesarias para garantizar que se tomen las acciones correctivas pertinentes, en caso de que se compruebe cualquier incumplimiento de los protocolos establecidos.

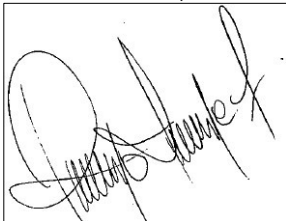
Con el fin de fortalecer nuestros procesos y prevenir la ocurrencia de hechos similares, realizaremos una capacitación integral para todo el equipo de salvavidas. Dicha capacitación estará enfocada en la actualización de los protocolos de atención, el fortalecimiento de las habilidades de comunicación y la sensibilización sobre la importancia de brindar un trato respetuoso y cordial a todos nuestros usuarios.

En cuanto a los permisos otorgados a escuelas y clubes en el escenario; estos son regidos bajo lo establecido en el artículo séptimo (sic) de la Resolución 344 de 2025 "Por medio de la cual se modifica el Protocolo de Aprovechamiento Económico de los espacios administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deportes y se dictan otras disposiciones", por lo tanto el contratista salvavidas se encarga exclusivamente en velar que la programación y/o planimetría suministrada por la administración del parque sea cumplida según lo establecido.

El IDRD reitera su compromiso de ofrecer servicios de calidad y garantizar un ambiente seguro y agradable para todos los ciudadanos. Agradecemos su colaboración al poner este hecho en nuestro conocimiento, ya que su aporte es fundamental para mejorar continuamente nuestros servicios.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud, y quedamos pendientes a cualquier petición adicional sobre el asunto.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Juan David Barrero Cardenas - Contratista área Administración de Escenarios - STP
Proyectó: Juan David Barrero Cardenas - Contratista área Administración de Escenarios - STP
Revisó: Arnol F. Romero Pedraza - Profesional Especializado 06 - Área Administración de escenarios
Liliana Bastidas Linares - Abogada - Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques